

## **Periodo de Contención de Contagios para Reanudar las Actividades Económicas (Políticas de Respuesta del Gobierno de Okinawa)**

**【Periodo de vigencia】Viernes 1 de octubre al domingo 31 de octubre del 2021**

### **Contenido**

**Con el objetivo de contener la propagación del nuevo coronavirus, se busca reducir las situaciones de contacto físico entre personas. Para ello se realizan solicitudes y pedidos de cooperación necesarias dirigidas a ciudadanos, empresarios, etc., en base al artículo 24 de la Ley de Medidas Especiales frente a la Nueva Influenza y Otras Enfermedades Infecciosas (en adelante, “Ley”).**

### **Dirigido a**

**Todas las regiones de Okinawa**

# 【Medidas para contener los contagios】

## Situación actual

- El periodo posterior al levantamiento del Estado de Emergencia, es una etapa determinante para evitar una nueva ola de contagios.
- Se registra un descenso en el número de infectados y hemos logrado salir del Estado de Emergencia, sin embargo, el sistema de salud se encuentra en la más crítica, la número 5. Para eliminar las restricciones en las consultas médicas generales es necesario que se mantenga en descenso el número de contagios.
- La variante delta de la COVID-19 continúa propagándose en Okinawa, y la proporción de menores de edad contagiados dentro de los hogares en relación al total de la población infectada se mantiene en un alto porcentaje del 30%.
- Se teme que el virus se propague entre niños que no han podido ser vacunados.
- Hasta fines de septiembre las personas que han recibido la primera dosis ha superado el **60%** de la población y cerca del 90% de la población infectada se encuentra vacunada con las dos dosis. Es crucial acelerar la vacunación, la cual tiene un efecto preventivo contra el contagio y la gravedad del cuadro en caso de ser infectado.
- Así se haya alcanzado un descenso en el número de contagios, puede fácilmente surgir un rebrote del nuevo coronavirus, si se descuidan las medidas de control de infecciones.
- Con la finalidad de protegerse a uno mismo, a personas que le importan, a la sociedad a la que pertenece, nuevamente recalcamos extremar las precauciones para «no llevar el virus a casa», aplicar medidas como «higiene de las manos (lavarse, desinfectarse, etc.)», «ventilar los ambientes», «observar la salud (medirse diariamente la temperatura)», y en caso de sentirme mal por más mínimo que sea el síntoma usar la mascarilla y tomar distancia durante su descanso en casa, y ponerse en contacto al centro de atención telefónica del Gobierno y/o a su médico de cabecera.

## Políticas e iniciativas del Gobierno de Okinawa

- Este periodo, se tomará como tiempo de preparación enfocado a frenar la propagación del virus y recuperar el sistema de salud, la economía y la forma de vivir. En caso el descenso en el número de infectados mantenga una tendencia favorable, se adelantará el levantamiento de las medidas.
- Caso contrario, la tendencia cambie (se presente un aumento de los nuevos contagios en comparación a la semana anterior), con la finalidad de evitar un rebrote se adoptarán medidas en base al párrafo 9, artículo 24, de la Ley.
- Se trabajará en ampliar y mejorar el sistema de salud ante una posible sexta ola de contagios.

## Solicitudes dirigidas a residentes de Okinawa

【Ley, artículo 24, párrafo 9:  
solicitud de cooperación】

### Salidas y traslados

- Abstenerse de salir o trasladarse innecesariamente durante el periodo de contención de contagios, en especial durante la noche, y evitar lugares y horas congestionadas.
- Evaluar si es necesario viajar desde y hacia otras prefecturas (to, dō, fu, y ken). Previo al viaje, **completar su vacunación o realizarse pruebas de descarte como la PCR.**
- Evitar el traslado hacia las islas aledañas que piden la abstención de ser visitadas. Para el resto de islas evaluar si es necesaria su visita. Asimismo, se recomienda **completar su vacunación o realizarse pruebas de descarte como la PCR previamente.**
- Abstenerse de acudir a eventos que conlleve comer o beber, tales como el Moai (junta okinawense), fiestas de playa, etc., con gran número de asistentes así como con personas que no ve habitualmente.

### Se pide aplicar especialmente las siguientes medidas

- A las personas mayores de 12 años, vacunarse. Es la medida más importante para prevenir la COVID-19.
- Para evitar los contagios de los niños, extremar las medidas preventivas en los colegios, academias, etc., y procurar que las clases sean en línea.
- ◆ Incluso habiendo recibido las dos dosis de vacunación, existe el riesgo de contagio. Continuar con las medidas preventivas como usar mascarilla y lavarse las manos.

## Solicitudes dirigidas a residentes de Okinawa

【Ley, artículo 24, párrafo 9:  
solicitud de cooperación】

### Reuniones sociales (para comer y beber)

- ◆ Las reuniones deben ser máximo de 4 personas y menos de 2 horas, y en lo posible que sea con familiares convivientes o personas de su círculo diario.
  - ◆ Cooperar con las medidas solicitadas por los establecimientos (hablar en voz baja, usar mascarilla mientras se conversa, etc.)
  - ◆ Abstenerse de acudir a locales donde no extremen medidas para evitar contagios. Acudir a «Restaurantes y Bares Certificados con Medidas Preventivas contra la COVID-19»
  - ◆ No acudir a locales que no han atendido la solicitud de reducir su horario de atención.
  - ◆ En caso de presentar algún síntoma por más mínimo que sea, no participar ni dejar participar.
  - ◆ Tomar las mismas medidas para la reuniones en casa.
- ✘ No participar en eventos donde se reúna un número de personas indeterminado y pueda haber aglomeración de personas. (En especial situaciones que conlleve comer o beber)

✘ Máximo 4 personas, evitar las 3C, menos de 2 horas, sólo 1 reunión y regresar a casa

### Extremar medidas preventivas contra la COVID-19

- Realizar una observación de la salud diaria, como tomarse la temperatura, y en caso de presentar algún síntoma, no asistir al centro de trabajo y/o de estudios, ni tampoco salir de su casa.
- En caso de sentirse mal, acuda a una clínica o consulte a su médico de cabecera durante el día. Si presenta fiebre opte por llamar al centro de atención telefónica del Gobierno.
- Cumplir con las medidas básicas de prevención.【Usar mascarilla, lavarse las manos frecuentemente, ventilar los ambientes, etc.】

## Para los visitantes (personas que estén evaluando visitar Okinawa)

【Previo a su visita: pedidos independientes a la Ley】

【Durante su visita: Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

### Pedidos relacionados al viaje

- Evaluar cuidadosamente su viaje acorde a las medidas solicitadas por el Gobernador de la prefectura de su residencia (to,do, fu y ken).
- Antes de su visita a Okinawa, realizar una autoobservación de su salud y extremar las medidas preventivas contra la COVID-19. En caso de sentirse mal cancelar o aplazar su viaje a Okinawa.
- Previo a su visita, **completar su vacunación o confirmar resultado negativo en pruebas diagnósticas como la PCR.**
  - ※Para las personas que no pudieron realizarse la prueba antes de su visita, hemos establecido un sistema que permite realizarse la prueba molecular (PCR) cuando arriben al aeropuerto de Naha, Miyako, Shimojijima, Ishigaki (nuevo aeropuerto) o Kumejima.
- Durante su estadía en Okinawa, no acudir a locales donde no hayan atendido la solicitud de reducir el horario de atención y acudir a «Restaurantes y Bares Certificados con Medidas Preventivas contra la COVID-19».
- En caso de sentirse mal o presentar fiebre durante su estadía, consultar con el Centro de Atención al Viajero Okinawa. 【Centro de Atención al Viajero Okinawa («TACO»: Traveler's Access Center Okinawa)】
  - ※ Tel.: 098-840-1677      Horario de atención: 8:00 a 21:00 (disponible todos los días del año)

## Solicitudes dirigidas a restaurantes, bares y servicios afines

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

<p><b>Establecimientos</b></p>	<p>[Establecimientos para comer y beber]Restaurantes y bares (Se exceptúa el servicio para llevar o entrega a domicilio) [Establecimientos de esparcimiento y diversión, locales de recepción de matrimonio, etc.] Pubs, box de karaoke, locales de recepción de matrimonios, etc., establecimientos que cuenten con autorización para expendio de comida y bebida conforme a la ley de sanidad de alimentos.</p>
<p><b>Solicitudes</b></p>	<p><b>[Cooperación en reducir horario de atención]</b>※Los locales con horario de atención regular entre las 5:00 a.m. y 8:00 p.m. no pueden acceder al subsidio económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Regular el horario de atención entre las <b>5:00 a.m. y 8:00 p.m.</b> (Se excluye servicio para llevar o entrega a domicilio)</li> <li>➤ (Venta de bebidas alcohólicas entre las <b>11:00 a.m. y 7:00 p.m.</b>)</li> <li>➤ ※Los «Establecimiento Certificados con Medidas Preventivas contra la COVID-19» pueden atender entre <b>las 5:00 a.m. y 9:00 p.m.</b> (Podrán <b>ofrecer bebidas alcohólicas entre las 11:00 a.m. y 8:00 p.m.</b>)</li> <li>➤ Suspender el servicio de karaoke (Establecimientos que su rubro principal sea ofrecer comida y bebida, y cuenten con karaoke).</li> <li>➤ <b>Como regla general considerar un grupo, una sola mesa y máximo 4 personas. (Excepción: caso se requiera asistencia o cuidado de un tercero)</b></li> </ul> <p><b>[Cooperación con Medidas Preventivas]</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Adoptar cada medida preventivas estipulada en el artículo 12 de la ordenanza de entrada en vigor de la Ley.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sugerir la realización de pruebas de detección a los empleados, guiar y ordenar el ingreso de personas y ventilar las áreas.</li> <li>• Prohibir el ingreso a personas que presenten síntomas como fiebre.</li> <li>• Instalar equipos para desinfección de manos.</li> <li>• Informar sobre las medidas preventivas como el uso de mascarilla.</li> <li>• Prohibir el ingreso a personas que no sigan las medidas preventivas como el uso de mascarilla sin motivo justificado. (Usar mascarilla mientras se conversa).</li> <li>• Implementar separadores de acrílico (o asegurar una distancia mínima de 1 metro entre los asientos)</li> </ul> </li> <li>➤ Cooperar en el programa de rondas creado para fomentar la aplicación de las medidas preventivas desarrolladas por el Gobierno de la Okinawa y los Municipios.</li> <li>➤ Se recomienda adquirir el título de «Establecimiento Certificado con Medidas Preventivas».</li> </ul>

## Solicitudes en la celebración de eventos

【Ley, artículo 24, párrafo 9:  
solicitud de cooperación】

- Se solicita a los organizadores, extremar las Directrices según el tipo de negocio, y a la vez adoptar la Aplicación de Confirmación de Contacto «COCOA» del Gobierno de Japón y la Aplicación de apoyo personal con medidas para la COVID-19 «RICCA» del Gobierno de Okinawa, o adoptar medidas de seguimiento como elaboración de listas de control.
- En caso de celebrar eventos que involucre el traslado a nivel nacional y/o eventos que supere un público de 1000 personas, consultar previamente con el Gobierno de Okinawa sobre los requisitos. En caso no cumpla con las condiciones solicitadas por el Gobierno, se pedirá aplazar o suspender el evento.
- En el caso de que el Gobierno de Japón realice modificaciones en las Directrices por tipo de negocio, condiciones en el porcentaje de aforo o del límite máximo de asistentes, ante la propagación del virus a nivel nacional o el surgimiento de un clúster de infecciones en algún evento, seguir de inmediato lo establecido por el Gobierno.
- Promover la previa vacunación o confirmación de resultado negativo en pruebas diagnósticas como la PCR al público.
- Las condiciones para celebración de eventos son las siguientes. (Condición previa: la adopción de las medidas preventivas pertinentes).

Periodo	Porcentaje de aforo		Límite máx. Asistentes ※4
1 al 31 de octubre ※1	<b>Eventos que se puede suponer no habrá gritos de aclamación y/o aliento</b> •Conciertos de música clásica, obras teatrales, danzas, artes escénicas tradicionales, espectáculos populares, funciones artísticas, ceremonias, exposiciones, etc. •Eventos que involucre comer y beber mas no emitir voz. (※2)	<b>Eventos que se prevé habrá gritos de aclamación y/o aliento</b> Conciertos de música rock y pop, eventos deportivos, competencias deportivas públicas, eventos en locales de música en vivo y clubes nocturnos, etc.	5,000 personas
	<b>Inferior al 100%</b> (en caso de no haber asientos mantener una distancia prudente)	<b>Inferior al 50% (※1)</b> (en caso de no haber asientos mantener una suficiente distancia)	

※1: Acorde al comunicado administrativo del Gobierno de Japón, se aplicará las condiciones en el tamaño del evento durante el periodo de medidas transitorias con una duración de un mes desde el levantamiento del Estado de Emergencia.

※2: Se permite «eventos acompañados con comida», y ser considerados como «Eventos que se puede suponer no habrá gritos de aclamación y/o aliento», únicamente para los eventos donde no se emitirán voces y se asegure la implementación de medidas preventivas necesarias.

※3: La clasificación anterior es un ejemplo, por lo que si hay gritos o no se deberá juzgar de manera individual y concretamente de acuerdo con la situación real de cada evento.

※4: Se debe tomar como límite máximo el número menor entre el porcentaje de aforo y el número máximo de asistentes indicados. (se deben cumplir ambas condiciones)

○Se pide que el horario de atención sea entre las 5:00 a. m. hasta las 9:00 p. m (Pedido independiente a la Ley)

## Solicitudes para establecimientos

【Ley, artículo 24, párrafo 9:  
solicitud de cooperación】

### Establecimientos comerciales y que reúnen gran número de personas

Se solicita a los establecimientos como instalaciones deportivas, centros de juego, cines, etc. implementar las siguientes medidas preventivas estipuladas en el párrafo 1 del artículo 11 de la Ordenanza de entrada en vigor de la Ley. Asimismo, se pide anunciar públicamente las medidas implementadas en sus páginas web.

- Ordenar y guiar el ingreso de las personas y aplicar restricciones en el aforo para evitar aglomeraciones.
- Medidas efectivas para evitar contagios por partículas de saliva emitidas durante conversaciones. (En especial en los patios de comida)  
(Implementar separadores de acrílico o asegurar una distancia mínima entre los asientos, ventilar las áreas, etc.)
- Instalar equipos para desinfección de manos y pedir desinfectarse las manos a los usuarios, y promover la realización de pruebas de descartes como la PRC a los empleados.
- Medidas para evitar el ingreso de personas que presenten síntomas como fiebre. (Tomar la temperatura al ingreso, instalación de cámaras termográficas, etc.)
- Pedir a los usuarios cumplir las medidas preventivas como el uso de mascarilla.
- Prohibir el ingreso a personas que no deseen seguir las medidas preventivas como el uso de mascarilla sin motivo justificado. (Se incluye retirar a quienes no sigan las medidas dentro de las instalaciones).
- Establecimientos de esparcimiento y diversión como centros de juegos, clubes deportivos, etc., previo al ingreso a sus instalaciones confirmar si no presentan síntomas, tomar la temperatura y solicitar la higiene de manos.

### Pedidos a los establecimientos comerciales y que reúne gran número de personas

- Se pide a los establecimientos como instalaciones deportivas, centros de juego, cines, etc. mencionados en el párrafo 1 del artículo 11 de la Ordenanza de entrada en vigor de la Ley, que en caso de realizar eventos reducir su horario de realización hasta las 8:00 p.m. (pedido independiente a la Ley)

✖ No se ofrece subsidio económico para los pedidos de cooperación.



【Ley, artículo 24, párrafo 9:  
solicitud de cooperación】

## Solicitudes para empresas

### Solicitudes para sector económico

- Incentivar la vacunación en los centros laborales. (Dar facilidades para vacunarse)
- Extremar en la gestión de la salud de los empleados y no permitir asistir a los empleados que se sientan mal.
- Realizar iniciativas que eviten las 3C tanto en el desplazamiento al trabajo como durante la jornada laboral promoviendo el trabajo en casa (teletrabajo), los horarios escalonados de ingreso, etc.
- Pedir a sus empleados abstenerse de acudir a los locales que no han atendido la solicitud reducir el horario de atención.
- Tener cuidado con las zonas comunes en las empresas, como áreas de descanso, comedores, etc., por ser lugares con alto riesgo de contagio.

### Solicitudes para empresas de transportes

- La toma de temperatura en los principales terminales.
- A los medios de transporte público aéreo, marítimo, terrestre (autobuses, taxi, etc.), se solicita seguir las directrices de medidas preventivas contra la COVID-19 establecidas por tipo de negocio.

## Iniciativas en cooperación con los municipios

- El uso de sistemas de alarmas de desastres y/o vehículos con publicidad sonora para dar a conocer a todos los ciudadanos sobre las medidas preventivas contra la COVID-19 , así como solicitar la cooperación de las Asociaciones de Vecinos.
- Cooperación con las rondas de inspección y orientación de los bares y restaurantes. (Llamado a la aplicación de medidas preventivas y a atender completamente la solicitud de reducción de horario de atención).
- Iniciativas como administradores de instalaciones o parques (etc.) (Incluye advertencias y llamados de atención por consumo en grupo de bebidas alcohólicas en las vías públicas y en los parques)
- Difusión sobre las formas para recibir consulta médica al presentar fiebre. (Moderar las consultas médicas por emergencia innecesarias, forma de uso del Kit de prueba de antígenos y sobre la central telefónica para consultas sobre COVID-19 (098-866-2129)).
- Promover las buenas prácticas de las iniciativas municipales (shi, cho y son) (Apoyo a los pacientes en proceso de recuperación en el domicilio, subvención para alojamiento a personas que tuvieron contacto cercano a infectados, etc.)
- **Brindar información a los Municipios (Shi, Cho y Son) sobre las personas infectadas, y cooperar con el apoyo a los pacientes en recuperación en su domicilio.**
- A los municipios (shi-cho-son), se les pide que sus guarderías continúen con la atención del cuidado de niños. En relación a las regiones donde el COVID-19 se está propagando, solicitar a sus ciudadanos de cuidar a los niños en casa o evaluar el cierre temporal de las guarderías. Se excluye a los padres que se dedican a prestar servicios indispensables para la vida cotidiana y que tienen dificultades para ausentarse del trabajo como el personal médico.

## Solicitudes dirigidas a centros educativos

- Extremar medidas preventivas en las actividades de educación escolar y residencia de estudiantes, basándose en el manual de gestión sanitaria. Sin embargo, dependiendo de la situación de contagio de cada colegio, considerar suspender las actividades escolares.
- Para los estudiantes de primaria y secundaria, realizar una observación de la salud en casa y en caso de sentirse mal no asistir al centro educativo.
- Al realizar eventos escolares, tomar en cuenta la situación de contagios de la región y evaluar cuidadosamente el lugar, hora y forma de celebración.
- Aplicar restricciones o suspender las actividades de alto riesgo de contagio en los clubes escolares y en las extracurriculares.

(No comer ni beber en grupos antes, durante y después de las actividades de los clubes escolares, ni tampoco realizar concentraciones).

- Las universidades, institutos técnicas, etc. deben tomar las medidas adecuadas para lograr tanto el control de infecciones como la implementación efectiva de clases presenciales y aprendizaje a distancia.
- Los estudiantes universitarios, deben extremar los cuidados durante situaciones con alto riesgo de contagio como reuniones amistosas, siguiendo las indicaciones de máximo 4 personas, evitar las 3C y menos de 2 horas.

## Iniciativas en establecimientos públicos

- Los museos, instalaciones deportivas, establecimientos administrados por la prefectura de Okinawa, atenderán extremando medidas preventivas contra la COVID-19, y con un horario de cierre de hasta las 8:00 p. m. Se pide aplicar misma medida para los establecimientos administrados por los Municipios (Shi-cho-son).
- Respecto al consumo de bebidas alcohólicas en grupos en las vías públicas o parques, con la finalidad de evitar conductas con alto riesgo de contagio, se pide a los administradores hacer un llamado de atención.